

Río Gallegos, 21 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05462-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición de la Caja Chica asignada al Departamento Cooperación Académica Delegación Buenos Aires;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

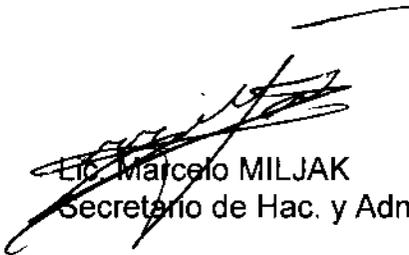
Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de la Caja Chica asignada al Departamento Cooperación Académica Delegación Buenos Aires en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00).-

Artículo 2°.- AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 22,70
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 226,65
TOTAL INCISO 2	\$ 249,35
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 248,75
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 1,90
TOTAL INCISO 3	\$ 250,65

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1177

-2006-

a.c.